Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 05 de agosto de 2015.

Concurso de Ofertas N° 02/2015
"Mejoramiento vial de las calles de la ciudad de Villarrica"
ID 296.871

Señor:
Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Presente

En fecha Lunes 05 de agosto del corriente año, el Comité conformado según Resolución Nº 3.478/2015 para el estudio y evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015, ID 296.871 denominado **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA"** Integrado por; Abog. Rosa Alfonzo, Juez de Faltas, Sra. Carmen González, Encargada de Secretaría de la Mujer, Carlos Viera, Funcionario Municipal cumplen en emitir el presente informe de Evaluación de ofertas.

1/ Apertura de Sobres;

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 20 de julio, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Createc S.A.	80018492-0	690.493.642
Rodríguez Hermanos S.R.L.	80023123-6	600.042.131

2/ Análisis de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Rodríguez Hermanos S.R.L.	Createc S.A.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple	Cumple

Que todas las empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

Carmen González Roman
Secretaría de la Mujer del Gobierno Municipal
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

271 (doscientos setenta,

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

3/ Análisis de documentos legales y financieros;

Documentos/ Criterios	Rodríguez Hermanos S.R.L.	Createc S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear al menos al setenta por ciento (70%) de la mano de obra local	Cumple	Cumple

Que las empresas oferentes han cumplido con la provisión de las documentaciones legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4/Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera y de experiencia:

Criterio	Rodríguez Hermanos S.R.L.	Createc S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2013 y 2014 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013 y 2014 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA EN OBRAS: Para cumplir con el requisito de experiencia mínima requerida, el Oferente deberá • Haber generado, durante los últimos dos años (2013 y 2014), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 100% del monto de la oferta	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos: 2 (dos) contratos ejecutados durante los últimos 5 años, similares a la obra propuesta. **Se considerarán como obras similares:** Provisión y/o colocación de carteles de señalización vial, Demarcación horizontal y/o pinturas de calles, (ejecutado en el sector público). Cuyos montos contractuales sean por lo menos del 50% del valor ofertado para la presente licitación.	**No Cumple** La empresa solamente posee un contrato ejecutado similar a la obra propuesta, se ha solicitado como mínimo dos contratos cuyos montos sean por lo menos el 50% de la oferta ejecutado en el sector público.	Cumple La empresa ha presentado dos contratos similares a la obra propuesta
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave, con una experiencia mínima de: a- Jefe de obra (arquitecto o ingeniero), con 2 años de experiencia mínima.	**No Cumple** El oferente no ha presentado el curriculum del personal clave propuesto, por lo que	Cumple 270 (doscientos setenta)

Carmen González
Secretaria de la Mujer del Gob. Municipal de Villarrica

ABOG. ROSA ALFONSO
Juez de Faltas Municipal

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

	no se puede determinar el cumplimiento de capacidad en materia de personal	
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Herramientas manuales, como palas, azadas, pisones, cortador de morro, llaves de torque, perforadoras, etc. • Vibrocompactadora • Nivel y plomada. • Aparato de soldadura. • Compresor y pistola de pintura. • Camión equipado con guinche	Cumple	Cumple

La empresa RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L. no ha presentado dos contratos de obras similares ejecutados en el sector público, cuyo monto sea al menos el equivalente al 50% de la oferta para la presente licitación, tampoco ha presentado curriculum del personal clave propuesto, con lo que no se puede determinar el cumplimiento de la experiencia mínima requerida en materia de personal. Estos requisitos fueron solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar el cumplimiento de Experiencia específica en obras y capacidad en materia de personal, respectivamente.

Por tanto, se recomienda desestimar la oferta presentada por la empresa RODRÍGUEZ HERMANOS S.R.L.

5/ Cuadro comparativo de Precios;
El cuadro comparativo de precios está **anexo** al presente informe

6/Recomendación;
Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015, ID 296.871denominado **"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLARRICA"**, a la Empresa **CREATEC S.A,** con **RUC 80018492-0**, por la suma total de **GS. 690.493.572 (GUARANÍES, SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS SETENTA Y DOS).**Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

Salvo mejor parecer.

Carmen González
Secretaría de la Mujer

Abog. Rosa Alfonso
Juez de Faltas

Carlos Viera
Funcionario Municipal

269 (doscientos sesenta y nueve)